PROCESO: ***EJECUTIVO***
RAD. ***680014003013-2016-01100-00***

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Revisado el expediente, observa el Despacho que la abogada Ingrid Julieth Pinzón Reyes, allega memorial informado que reasume el poder otorgado previamente por la entidad ejecutante, COOMULTRASAN MULTIACTIVA, por ende, y, en concordancia con lo dispuesto en los artículo 74 y 75 del C.G.P. se reconoce personería a la profesional del derecho INGRID JULIETH PINZÓN REYES identificada con C.C No. 1.098.714.174 y portadora de la tarjeta profesional No. 264.162 del C. S. de la J., como abogado de la parte ejecutante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

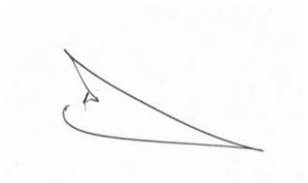

WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 22 DE OCTUBRE DE 2021.

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria